



Municipio 18 de Mayo, Martes 03 de Marzo de 2026.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la realización del Service del Camión del Municipio, Matrícula AIC N° 2207, sustanciada en Expediente 2026-81-1440-00039;

RESULTANDO: I) La necesidad de que el vehículo es encuentre en perfectas condiciones, siendo dicha tarea fundamental para el buen funcionamiento del mismo;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A., como proveedora del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

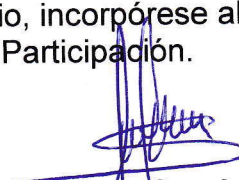
RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ **26.984,00** (pesos uruguayos veintiseis mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido, a la Firma SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A., RUT N° 210343370018, por concepto del Service del Camión del Municipio, Matrícula AIC N° 2207.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



Juan Cervini

ALCALDE



FIRMA CONCEJAL

STANISLO
FOMAR



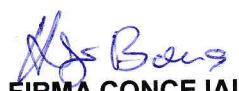
FIRMA CONCEJAL

Adriano Sanchez



FIRMA CONCEJAL

MABEL MARTINEZ



FIRMA CONCEJAL

HUGO BARROS